**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------**

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día **catorce de mayo** del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", ubicado en Avenida Tezontepec número 37, colonia Centro de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, las y los Ciudadanos Carlos Benítez Urióstegui, Síndico Municipal; las y los Regidores: Verónica Ramírez Romero, José Antonio Yunes Espín, Radamés Salazar Solorio, Mario Bahena Marquina, Vertín Díaz Rosales, José Antonio Arizmendi Quintana, Daniel Reyes Ubaldo, Edson Yassir Rabadán Castrejón, Pedro González Solís y Leticia Beltrán Caballero, para celebrar **Sesión Ordinaria** de Cabildo. ----------

En uso de la palabra, el Ciudadano Carlos Benítez Urióstegui, **SÍNDICO MUNICIPAL** expresó: *"En atención a la inasistencia justificada de la Ciudadana Profesora Silvia Salazar Hernández, Presidenta Municipal, por la atención de actividades inherentes a su encargo y con fundamento en los Artículos 34 y 45 Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, tengo a bien presidir esta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que ruego a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Cabildo".* ----------

**1.** Acto seguido, como primer punto de la presente Sesión de Cabildo, se procedió a pasar **lista de asistencia**, dando cuenta la Secretaría de la presencia de once integrantes del Cabildo, así como de la inasistencia justificada de las Ciudadanas Silvia Salazar Hernández, Presidenta Municipal y Regidora Amparo Loredo Bustamante. ----------

**2.** Como segundo punto del Orden del Día, se procedió a declarar **QUÓRUM LEGAL** para efectuar la Sesión Ordinaria de Cabildo. -------
---

**3.** Para continuar con los asuntos en cartera, se sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo **el Orden del Día**,

mismo que a continuación se menciona: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día; **4.** Lectura y aprobación en su caso de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de abril de 2014; **5.** Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 132-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; **6.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 01 de abril del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 929/2013-A, promovido por la C. Xiomara Mojica y Mojica; **7.** Autorización para la incorporación del Municipio de Jiutepec, Morelos, al programa "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL", para el periodo 2014 – 2015; **8.** Convenio de colaboración en materia de oferta educativa con la Universidad Autónoma de Durango Campus Cuernavaca; **9.** Convenio de colaboración en materia de sistematización, administración, conservación y difusión archivística con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a través del Instituto Estatal de Documentación de Morelos; **10.** Autorización para la donación a favor del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, de módulo previDIF, consistente en un consultorio médico con sus accesorios; **11.** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de dictamen de iniciativa de Reglamento de Tránsito y Vialidad para el municipio de Jiutepec, Morelos; **12.** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de dictamen de iniciativa de Reglamento para la Prevención y Combate al abuso de bebidas alcohólicas y de regularización para su venta y consumo en el Municipio de Jiutepec, Morelos; **13.** Propuesta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, para la prohibición de otorgar descuento alguno a personas que conduzcan en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier droga, estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas; **14.** Asuntos Generales; **15.** Clausura de la Sesión. Acto seguido, se le

concedió el uso de la palabra a la Ciudadana Regidora **VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO**, quien expresó: "*Buenas tardes compañeros Regidores y Síndico, en el punto en el que estamos solicitando la propuesta de análisis, discusión y aprobación, el número once y doce, solicito sean bajados del orden del día, ya que la CEMER no nos ha dado su dictamen y parece que está haciendo algunas observaciones; de todos modos, quiero informarles señores regidores, que ambos reglamentos que ya están analizados por parte de la Comisión de Reglamentos, estarán en sus correos electrónicos para su análisis y algunas observaciones que nos quieran hacer. De la misma forma, nos acaban de entregar también unos acuerdos de Lauro Daniel Magdaleno Trujillo, Eduardo Cardoso Zañudo, Cecilia Emilia Cárdenas Valenzuela, y si viene aquí, yo creo que es conveniente que lo pongamos en el orden del día*". Al respecto, el **SECRETARIO** expresó: "*Si me lo permite Regidora y con su autorización señor Síndico, le comento que los temas están contemplados en los asuntos generales, ya que fueron recibidos después de ser enviada la convocatoria y poder cumplir con el término que establece el reglamento, Regidora*". Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el Orden del Día, con la propuesta realizada por la Ciudadana Regidora Verónica Ramírez Romero, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**, quedando de la manera siguiente: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día; **4.** Lectura y aprobación en su caso de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de abril de 2014; **5.** Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 132-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; **6.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 01 de abril del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos,

en el juicio de amparo número 929/2013-A, promovido por la C. Xiomara Mojica y Mojica; **7.** Autorización para la incorporación del Municipio de Jiutepec, Morelos, al programa "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL", para el periodo 2014 – 2015; **8.** Convenio de colaboración en materia de oferta educativa con la Universidad Autónoma de Durango Campus Cuernavaca; **9.** Convenio de colaboración en materia de sistematización, administración, conservación y difusión archivística con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a través del Instituto Estatal de Documentación de Morelos; **10.** Autorización para la donación a favor del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, de módulo previDIF, consistente en un consultorio médico con sus accesorios; **11.** Propuesta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, para la prohibición de otorgar descuento alguno a personas que conduzcan en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier droga, estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas; **12.** Asuntos Generales; **13.** Clausura de la Sesión. ----------

**4. Lectura y aprobación en su caso de Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de abril de 2014.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica si era de aprobarse la **dispensa** de lectura del acta en mención, en virtud de que se distribuyó con anterioridad, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** A continuación, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica si era de **aprobarse el Acta de Sesión de referencia**, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

**5. Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 132-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.** Acto seguido, el Síndico Municipal, instruyó a la Secretaría Municipal para remitir el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 132-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, a la Comisión

Dictaminadora para el estudio y análisis de la reforma y adiciones a la Constitución Política del Estado de Morelos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. ----------

**6. Cumplimiento al acuerdo de fecha 01 de abril del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 929/2013-A, promovido por la C. Xiomara Mojica y Mojica.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/251/14-05-14:** ***"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha primero de abril del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 929/2013-A, promovido por la* ***C. XIOMARA MOJICA Y MOJICA,*** *radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, haga inmediata devolución a la* ***C. XIOMARA MOJICA Y MOJICA,*** *de la cantidad de* ***$23,350.00 (VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)*** *por concepto de devolución del pago por Impuesto Sobre Adquisiciones de Bienes Inmuebles (ISABI) e impuesto adicional, expidiendo el cheque correspondiente.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría*

*Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

**7. Autorización para la incorporación del Municipio de Jiutepec, Morelos, al programa "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL", para el periodo 2014 – 2015.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/252/14-05-14:** ***"PRIMERO.-*** *Se autoriza la incorporación del Municipio de Jiutepec al Programa* ***"Agenda para el Desarrollo Municipal"*** *para el periodo 2014-2015 con la finalidad de mejorar la capacidad de gestión a través de la planeación estratégica.* ***SEGUNDO.-*** *Se autoriza a la Ciudadana Silvia Salazar Hernández y al Ciudadano Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, de Jiutepec, Morelos, para la firma de convenios, contratos, cartas compromiso y anexos municipales necesarios para la incorporación al Programa* ***"Agenda para el Desarrollo Municipal". TERCERO.-*** *Se autoriza como Enlace Oficial del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, en el Programa en mención a la o al Titular de la Secretaría de Buen Gobierno del Municipio de Jiutepec, Morelos, para dar cumplimiento a todas y cada una de las etapas y requisitos necesarios para la implementación del programa señalado con anterioridad.*

***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

**8. Convenio de colaboración en materia de oferta educativa con la Universidad Autónoma de Durango Campus Cuernavaca.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/253/14-05-14:** ***"ÚNICO:*** *Se autoriza a la Ciudadana Silvia Salazar Hernández y al Ciudadano Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, a celebrar convenio de colaboración en materia de oferta educativa con la Universidad Autónoma de Durango Campus Cuernavaca.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Honorable Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

**9. Convenio de colaboración en materia de sistematización, administración, conservación y difusión archivística con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a través del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en

mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/254/14-05-14:** ***"ÚNICO:*** *Se autoriza a la Ciudadana Silvia Salazar Hernández y al Ciudadano Carlos Benítez Urióstegul, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, a celebrar convenio de colaboración en materia de sistematización, administración, conservación y difusión archivística con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a través del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Honorable Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

**10. Autorización para la donación a favor del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, de módulo previDIF, consistente en un consultorio médico con sus accesorios.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/255/14-05-14:** ***"PRIMERO.-*** *Se acepta la donación del módulo previDIF, el cual será instalado en la Unidad Básica de*

*Rehabilitación (U.B.R.) del Municipio de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se autoriza a la Ciudadana Silvia Salazar Hernández y al Ciudadano Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, para celebrar a nombre y representación del Ayuntamiento los contratos, convenios, firma de cartas compromiso y demás anexos, necesarios para recibir en donación el módulo previDIF al que se hace referencia en el presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *Se autoriza a la Ciudadana Silvia Salazar Hernández, Presidenta Municipal, para que a nombre y representación del Ayuntamiento designe al o los responsables para instrumentar, administrar y ejecutar el presente acuerdo.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo iniciará su vigencia a partir del día siguiente de la aprobación del Honorable Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal a realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para llevar a cabo el cumplimiento del presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *Instrúyase a la titular del Sistema DIF Municipal y al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a la realización y supervisión de los instrumentos jurídicos, para efecto de llevar a cabo los procedimientos previstos en el presente acuerdo".* ----------

**11. Propuesta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, para la prohibición de otorgar descuento alguno a personas que conduzcan en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier droga, estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas.** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** A continuación, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó a las y los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la palabra respecto al tema en mención, solicitando el uso de la palabra el Ciudadano Regidor **JOSÉ ANTONIO ARIZMENDI QUINTANA**, quien comentó: *"Gracias, buenas*

*tardes compañeros, al respecto, quisiera hacer algunas consideraciones, es pertinente resaltar que desde mi muy particular punto de vista, es viable y valiosa la propuesta presentada por mi compañero Regidor, toda vez, que se pretende más que nada evitar accidentes y proteger la vida e integridad de quienes habitamos este municipio y de quienes transitan en el territorio municipal; sin embargo, es necesario resaltar que este Ayuntamiento como Órgano Colegiado, debe actuar siempre apegado a la legalidad, es decir, respetando las normas jurídicas que nos rigen, así como los procedimientos legales que están establecidos en las leyes aplicables, esto más allá de una cuestión moral o ética, para ello, es pertinente que nuestro actuar como Cabildo, se apegue a la legalidad, pues si bien es cierto que la propuesta del Regidor Daniel Reyes Ubaldo es buena e importante, también es cierto, que se debe fundamentar en la o las leyes aplicables, lo cual no ocurre en el caso concreto. Atendiendo a lo vertido con antelación, me permito mencionar que la Ley de Ingresos Municipal, que es a la que se pretende modificar o afectar con la propuesta que nos ocupa, esta Ley fue aprobada por el Ayuntamiento de Jiutepec, pero también fue aprobada por el Congreso del Estado, en consecuencia, para reformar o adicionar un párrafo o artículo o simplemente modificarla, es necesario seguir un proceso legislativo, es decir, aprobar por parte de este Cabildo que se reforme la Ley de Ingresos, para posteriormente enviar esa propuesta a la Cámara de Diputados para su análisis y aprobación en su caso, de la misma, para que a su vez el Congreso ordene su publicación y en consecuencia la iniciación de la vigencia. Es por ello, que resulta improcedente emitir el acuerdo como se está presentando y como se pretende hacer, y el aprobarse en esos términos, implica responsabilidad de diversa índole para quien así lo haga, toda vez que el Artículo 40 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, establece lo siguiente: Artículo 40.- No pueden los ayuntamientos: Fracción IV.- Imponer contribuciones que no estén*

*establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio o que no hayan sido aprobadas por la Legislatura Local... En efecto, lo que se pretende hacer resulta improcedente, toda vez que se estaría imponiendo a los ciudadanos una contribución que no está prevista de esa forma en la Ley de Ingresos vigente, por ende, no está establecida, además, no se puede sancionar de la misma forma a una persona que conduce con aliento alcohólico, que a una persona que conduce en estado de ebriedad y el aprobar de esa forma la propuesta, no se estaría dando oportunidad alguna a los ciudadanos. Por lo anterior, lo que resulta procedente para el caso que nos ocupa y así lo propongo, iniciar un proceso legislativo, que nos permita reformar la Ley de Ingresos del Ayuntamiento o adicionarle un párrafo o Artículo y no emitir un acuerdo que este al margen de la citada Ley. Me queda claro, pues, que ha habido incluso pérdida de vidas humanas, accidentes por consecuencia de manejar en estado de ebriedad, pero también es cierto que debemos, darle el seguimiento jurídico, el cauce legal y administrativo que corresponde para que esto pueda proceder".* Para el mismo asunto, en uso de la palabra, el Ciudadano Regidor **DANIEL REYES UBALDO** manifestó: *"Gracias compañeros, Secretario, solamente puntualizar algunos temas, creo que mientras más se nutra un punto de acuerdo, mientras más opiniones puedan converger en beneficio de la sociedad, creo que todo eso debe ser bienvenido; así se lo comenté a mi compañero Arizmendi la primera vez, hace tres cabildos que me solicitó bajar el punto, intentamos elevar un punto de acuerdo en una comisión unida que no fructífero y bueno, pues ahora las cosas han cambiado, creo que todos debemos de entrarle a este asunto, creo que la prohibición para no otorgar descuentos en estado de ebriedad, es algo urgente, es algo necesario, porque si bien es cierto, tenemos una invitación a este cabildo de no solicitar descuentos en estado de ebriedad, también es cierto que hay compañeros que han solicitado descuentos y han condicionado*

*incluso posiciones en el cabildo para poder otorgárselos. No es que no quiera dar nombres, pero por eso concretamente, el beneficio social no es un botín político, ni es un botín de grupo; desgraciadamente aquí los acuerdos se toman en beneficio de grupos, en beneficios personales, esto no es una cuestión que yo quisiera galardonarme, ni colgarme una medalla, repito, mientras los puntos de acuerdos estén nutridos, es en beneficio del pueblo de Jiutepec, porque para eso estamos aquí, ¿de dónde sale la propuesta que yo ahorita doy?, sale de una reunión y aquí, pues con todo respeto, pero si la solicitud está hecha de dar nombres, pues, los voy a dar. Fue una reunión que tuvimos, coincidentemente yo estaba en esa reunión, en la oficina del Secretario Polo, en una petición que le estaba haciendo el Regidor Arizmendi, respecto a un abuso de autoridad de unos policías, en el caso de unas personas que habían sido abusadas y ahí salió el tema, y quiero enfatizar claramente, que el Regidor no solicitó un apoyo para ese descuento, pero sí salió el tema ahí de que no había una prohibición como tal, y al no haber una prohibición como tal, existen lagunas para pedir favores, existen lagunas para seguir solapando este tipo de procedimientos de las personas que conducen y que imprudentemente toman en exceso y ponen en riesgo tanto su vida como la de los demás. He sido parte de aquellas víctimas, de personas que por imprudencia alcohólica provocan accidentes y el punto de acuerdo que ahorita, repito, celebro que se posponga para nutrirse, el punto que ahorita estamos elevando, es precisamente para evitar eso, no es una cuestión de partido, no es una cuestión de prerrogativa, no es una cuestión de a ver quién hace más cosas y a ver quién hace menos; yo creo que la gente de Jiutepec se da cuenta claramente de quien está trabajando aquí y quien no, lo dicen en las calles, hay que estar en las calles para escuchar todo eso; es simple, sencillamente estamos buscando ese beneficio. Espero que se pueda, Síndico, plantear una mesa, creo que el tema es muy*

*importante, creo que al no existir una prohibición como tal, estamos dejando muchos espacios vacíos y los accidentes se siguen dando y los favores se siguen pidiendo, y desgraciadamente, pues, también si no hay ese tipo de favor, también entran los chantajes políticos de que porqué a ellos sí y a otros no, y creo que si cortamos de raíz con este tipo de prácticas, creo que los mejores beneficiados y a los únicos que tenemos que beneficiar en este cabildo, es el pueblo de Jiutepec; gracias".* Al respecto, el **SÍNDICO MUNICIPAL** comentó: *"Por lo que se entiende Regidor, Usted solicita que se baje el punto para que se vaya a una mesa de trabajo para que se nutra y se le pueda dar el fundamento jurídico y legal, es correcto, ok".* Dentro del mismo punto, la Ciudadana Regidora **LETICIA BELTRÁN CABALLERO** expresó: *"Compañeros, yo creo, con mucho respeto, ya saben que siempre hablo a título personal, yo creo que tenemos que ser congruentes en el hablar y en el actuar, y estoy de acuerdo en la mesa que propone el Regidor Daniel, pero también yo sí voy a pedir que quede constancia en este cabildo, que los primero que tenemos que poner el ejemplo somos nosotros, porque decimos una cosa en el cabildo, acordamos una cosa y en la práctica hacemos otra; que porque mi compadrito iba bien briago y se alzó por ahí o atropelló a alguien, vienen y piden el favor a los regidores; entonces, nosotros somos los que tenemos que poner el ejemplo de lo que aquí acordamos, para que tengamos credibilidad. Vamos a fortalecer esta propuesta que hace el Regidor Daniel como hemos fortalecido las que hacen todos ustedes, porque es una de las garantías que tiene este cabildo, que hemos respetado, ayudado e impulsado, lo que cada uno en sus comisiones han plasmado; entonces, yo creo que tenemos que ser congruentes en el hablar y en el actuar, no pedir favores con nadie que vaya en estado de ebriedad, alguna vez puede ser alguno de nuestra familia que pasen a traer y entonces, con qué cara vamos a venir a decir que nos ayuden. Si el individuo esta*

*ebrio, tenemos que sancionarlo; si comete alguna arbitrariedad en estado de ebriedad, sea mujer, sea hombre, sea funcionario o no sea funcionario, tenemos que ser nosotros parejos con la ciudadanía y con nosotros mismos; entonces, si vamos a trabajar en esto y si lo vamos a plasmar, es porque lo vamos apoyar y lo vamos a respetar como autoridades, como representantes, por favor. Yo sí quisiera que quedara constancia antes de irnos a la reunión, que nosotros somos los primeros que no tenemos que pedir favores en hechos como estos que ocasiona la ebriedad y de tantas cosas que tenemos que lamentar, no nada más en la ciudadanía, sino igual en los que van con ellos de acompañantes en los automóviles; ustedes vieron como el muchachito, del problema que tuvimos, que se subió y asaltó en una ruta, y porque vinieron los transportistas y que porque era hijo, de no sé quién, lo dejaron ir; digo, esto es para que prevengamos todo eso, que no suceda; entonces, si vamos hacer parejos, si vamos a aplicar la Ley, vamos a empezar por nosotros mismos, nada más que quede constancia, por favor".* En uso de la palabra, la Ciudadana Regidora **VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO** mencionó: "*Compañeros yo insisto, me gustaría que observaran el reglamento que se les estará enviando, en donde dice Reglamento para Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regularización para su Venta y Consumo del Municipio de Jiutepec, yo creo que esa es una mesa muy amplia. Los compañeros Regidores que estuvieron ahí dieron sus impresiones, hicieron algunos cambios, se hicieron algunas adecuaciones, pero no está todo dicho, puesto que todavía no se emite el dictamen, luego entonces, les suplico a los Regidores que no estén en la comisión, que se interesen en este reglamento, estaremos recibiendo de ustedes sus participaciones, puesto que todos somos el cuerpo edilicio, les pido que ustedes hagan sus propuestas, sus adecuaciones, sus comentarios, antes de que nosotros dictaminemos. Se les estará enviando a más tardar el día de hoy este reglamento, obsérvenlo de principio a fin y en*

*donde se tengan que hacer las adecuaciones, se estarán haciendo; es cuanto".* Para el mismo asunto, el Ciudadano Regidor **PEDRO GONZÁLEZ SOLÍS** comentó: *"Gracias Síndico, Secretario, pues, escuchando el comentario del Regidor Daniel y a la Regidora Leticia, si ha ocurrido entre nosotros, es lamentable, la verdad es que yo no lo sabía, yo nunca lo he hecho y lo digo con conocimiento de causa y aquí está el Secretario, nunca he solicitado un descuento en ese estado y respeto que hay una normatividad y no sólo eso, y aquí están las muchachas de la Secretaría; yo he mandado algunos descuentos y cuando ellas, respetuosamente, me dicen: "Regidor en esto no se puede y en esto sí", perfecto y no me he puesto en un plan difícil, pero si ha ocurrido, digo, lo ideal sería que dijeran nombres, pero tampoco se trata de venir a evidenciarnos entre nosotros; si ha ocurrido y que aquí decimos una cosa y en el hecho, en cortito, vamos y le decimos a Polo ayúdame porque es mi hijo, mi sobrino, mi primo, mi cuñado, es lamentable, o sea, en eso sí, yo no estoy de acuerdo y si hay que llevarlo a discusión yo soy el primero, no estoy en la Comisión de Reglamentos, pero si hay que hacer alguna revisión al reglamento y al punto del Regidor, sí me interesaría mucho, porque no se vale; en el pasado hemos visto ese tipo de injusticias y creo que debe de haber una normatividad al respecto".* En uso de la palabra, el Ciudadano Regidor **JOSÉ ANTONIO ARIZMENDI QUINTANA** mencionó: *"Miren compañeros, le he pedido, pero nunca me ha hecho un descuento el compañero Polo, es que lo quiero dejar claro, porque es gente que se ha ido a quejar de que abusaron, que venían con aliento alcohólico y que les tocó algún reten y no es que vinieran conduciendo mal, sino que tuvieron la mala fortuna de venir con aliento alcohólico, ahí está el Secretario, y nunca me ha hecho un descuento en ese sentido. Este asunto surge por la doble infracción, por la doble sanción a una sola infracción que se da; yo ahorita andaba buscando, y creo que las dejamos en la oficina, una persona, pagó, traía yo el recibo, pago*

*dos mil pesos en Base Mango, le enseñe hace un rato al compañero Edson el recibo; paga dos mil pesos por salir de Base Mango, pero también pagó setenta y ocho días de salario mínimo de diversas infracciones que le acumularon, entre ellas la de cuarenta días por venir en estado de ebriedad. Sin ningún criterio para cancelar todas las infracciones, creo que no es lo adecuado; además, de que yo le he dicho al compañero Secretario, que alguien que solicite el descuento y no se le aplique, en el contencioso lo puede echar abajo, está contemplado en la Ley de Ingresos un descuento; hay gente que sí se merece la sanción, pero hay otra gente que no, la verdad, yo creo que deberíamos establecer criterios en ese sentido. A mí me gustaría, que para la siguiente estuviera aquí presente el señor Consejero, porque él, en una mesa de trabajo en la que estaba presente la compañera del DIF, él dijo que era una propuesta de la Presidenta y que ya la estaba trabajando él, lo dijo delante de los transportistas, el eliminar la doble sanción, cuando yo le dije que ya la estaba yo trabajando, y me dice: "No, ya es una propuesta de la Presidenta". A mí me gustaría que se trabajaran de manera paralela los dos asuntos, el tratar la doble sanción, porque creo que no debe de ser una doble sanción para una sola infracción, se sanciona al vehículo y se sanciona a la persona y creo que eso no es correcto, y esto surge de un reclamo, efectivamente, de los transportistas, porque el vehículo es una fuente de trabajo de la cual dependen una o dos familias, y ha sido un reclamo por muchos años; el Consejero dijo que está mal aplicado y que no debería ser una doble sanción para una sola infracción. A mí me gustaría que en el siguiente cabildo estuviera aquí presente el Consejero Jurídico, yo habré de mandar a la Comisión de Reglamentos el punto de acuerdo para eliminar también esa parte, y también se le dé el cauce correspondiente, el cauce legal o procedimiento que corresponda, al igual que la petición del compañero Regidor Daniel Reyes Ubaldo, pero va en ese sentido; a mí nunca me ha*

*otorgado un descuento el señor Secretario, por estado de ebriedad".* Dentro del mismo punto, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadano Regidor **EDSON YASSIR RABADÁN CASTREJÓN** quien manifestó: *"Nada más saco a colación y para aclarar, porque hemos venido tocando el tema de los descuentos que puede otorgar el Secretario o no. Compañeros Regidores, nosotros aprobamos la iniciativa de Ley de Ingresos para el año 2014; el Secretario no tiene facultades para otorgar descuentos, nadie de nosotros en tal sentido puede pedir que se haga un descuento; luego entonces, también nosotros aprobamos descuentos que van desde el cincuenta por ciento hasta el diez por ciento, de acuerdo a los días en cómo se paguen las multas o infracciones, y no necesitan firma, ni autorización de nadie, es con el simple hecho de pasar a caja y si vas dentro de los primeros cinco días, tienes el cincuenta por ciento de descuento sobre cualquier multa o infracción de tránsito; de ahí nace precisamente, quiero entender la propuesta del Regidor Daniel, de que ya no se hagan estos descuentos y por eso, poniendo atención en lo que leía el Regidor Arizmendi, es necesario que tome otro curso esta propuesta, como una propuesta de reforma a la Ley de Ingresos, que no la aprobamos nosotros compañeros, que quede claro, nosotros aprobamos la iniciativa, nosotros no tenemos facultades legislativas, nosotros tenemos únicamente facultades reglamentarias. El hecho entonces, de aprobar ese acuerdo, sería tanto como violentar la Ley; por eso es que dentro de las propuestas del Regidor Daniel, valorando, es que se le dé otro cause, que se vaya con el Consejero y establecer, precisamente, las mesas de trabajo para tomar una mejor decisión y no estar peloteando un asunto que tiene, veo yo, mayor sentido, porque el Secretario no ha otorgado descuentos de Enero a la fecha de 2014, lo digo, porque también esas facultades supuestamente venían para un servidor, pero porque había una laguna en la Ley, y ya no se pueden otorgar en ese sentido; entonces, la mejor*

*propuesta es que se pasen a la mesa de trabajo y que ya pasemos al siguiente asunto".* En uso de la palabra, el Ciudadano Regidor **RADAMÉS SALAZAR SOLORIO** expresó: *"Nada más que se establezca ya la fecha de una vez, porque creo que el punto es muy importante. Podríamos analizar, y creo que hay muchas variantes en el asunto del conductor, porque a veces el propietario del vehículo no tiene la culpa, el dueño del taxi a lo mejor, y a lo mejor tiene dos conductores y por culpa de uno, la familia del otro no va a comer, pero también existe la problemática, pues, muy amplia y muy grande, en el sentido también de que si no es una multa o una sanción muy alta, pues, hay reincidencia y desgraciadamente hay acontecimientos muy tristes, donde tenemos pérdidas de vidas humanas por una persona torpe, que conduce en estado de ebriedad. Yo sí quisiera aprovechar para dar un ejemplo, el otro día vengo por la Unidad Habitacional Las Moras y se me atraviesa un carro con tres o cuatros cuates bien borrachos y yo iba sólo, sinceramente me rementaron mi jefa y yo los iba esquivando, iban bien briagos; entonces, imagínate, estuvieron a punto de pegarme, me siguieron hasta el Boulevard y diciendo tontería y media y yo sin tomar nada; tuve suerte porque yo sí le hablé a una patrulla y los agarraron, y a los tres se los llevaron, y dije que bueno, pero si no me contestan, si me golpean, si golpean mi vehículo, yo iba sólo y si uno va con la familia; entonces, yo sí pido mucha conciencia de mis compañeros Regidores, de que sea un punto que ya atendamos, porque ahí se va hasta la vida, es muy peligroso, y es por gente sin ninguna conciencia que va diciendo tontería y media, grosería y media, y bueno, que gracias a Dios sí me atendieron a tiempo, pero pueden ocasionarle algo a cualquiera de nuestros familiares y a veces no nos ponemos a pensar en eso, puede ser nuestro hijo, nuestro hermano; entonces, ya que se dé la fecha y que esté el Jurídico para que se atienda el punto, porque sí es importante irnos sobre el conductor, en eso sí estoy de acuerdo, para no afectar a las*

*familias que sí hacen bien su trabajo y son responsables*". Para el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra a la Ciudadana Regidora **VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO** quien comentó: "*Nada más para comentarles, si gustan el día veintidós tenemos mesa de trabajo con los Regidores, con la comisión, es un buen lugar, una buena hora, va hacer aquí, los invito para que ese día sea el que nos sentemos y hagamos esta mesa de trabajo y podamos incorporar al reglamento, porque específicamente vienen estos temas; entonces, sería el jueves veintidós, a las nueve de la mañana, aquí en la Sala de Cabildos, propuesta*". Dentro del mismo asunto, el Ciudadano Regidor **DANIEL REYES UBALDO** manifestó: "*Para adicionar la propuesta, que pueda también ser citado el Consejero Jurídico y el Tesorero Municipal*". Después de los comentarios realizados por los integrantes del Cabildo, el Síndico Municipal, instruyó a la Secretaría Municipal para convocar a reunión de trabajo a los integrantes del Cabildo, Consejero Jurídico y al Tesorero Municipal, para tratar el tema sobre la prohibición de otorgar descuento alguno a personas que conduzcan en estado de ebriedad o bajo los efectos de cualquier droga, estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias tóxicas. -----

**12. En desahogo del siguiente punto, se abordaron los Asuntos Generales.** Acto seguido, el Secretario procedió a registrar las participaciones de las y los integrantes del Cabildo que desearon hacer uso de la palabra en Asuntos Generales. Una vez terminado el registro correspondiente, el **SECRETARIO** expresó: "*Me permito dar cuenta en Asuntos Generales de documento* que obra en poder de las y los integrantes del Cabildo, por el que se solicita la **aceptación de donación de equipo para ser utilizado en Casa de Día, ubicada en la colonia Vicente Guerrero, Delegación Tejalpa de este Municipio".** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo

**APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/256/14-05-14: "*PRIMERO.-*** *Se acepta la donación de mobiliario que se instalará en CASA DE DÍA, ubicada en la colonia Vicente Guerrero, Tejalpa del Municipio de Jiutepec, Morelos.* ***SEGUNDO.-*** *Se autoriza a la Ciudadana Silvia Salazar Hernández y al Ciudadano Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, para celebrar a nombre y representación del Ayuntamiento los contratos, convenios, firma de cartas compromiso y demás anexos, necesarios para recibir en donación el mobiliario para la CASA DE DÍA a que se hace referencia en el presente acuerdo.* ***TERCERO.-*** *Se autoriza a la Ciudadana Silvia Salazar Hernández, Presidenta Municipal, para que a nombre y representación del Ayuntamiento designe a los responsables para instrumentar, administrar y ejecutar el proyecto del presente acuerdo.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo iniciará su vigencia a partir del día siguiente de la aprobación del Honorable Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para llevar a cabo el cumplimiento del presente acuerdo su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se instruye a la titular del Sistema DIF Municipal y al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a la realización y supervisión de los instrumentos jurídicos, para efectos de llevar a cabo los procedimientos previstos en el presente acuerdo".* ----------

En otro asunto de carácter general, el **SECRETARIO** informó: "*Señor Síndico, también me permito dar cuenta del documento que obra en poder de las y los integrantes del Cabildo, por el que se solicita* ***cumplimiento al acuerdo de fecha 28 de abril del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como***

***superior jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1993/2013-A, promovido por los CC. Celina Emilia Cárdenas Valenzuela y Julián Alfonso Olivas Ugalde".*** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los Integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/257/14-05-14: "*PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de abril del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 1993/2013-A, promovido por los* ***CC. CELINA EMILIA CÁRDENAS VALENZUELA Y JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE,*** *radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye al Tesorero Municipal para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, haga inmediata devolución a los* ***CC. CELINA EMILIA CÁRDENAS VALENZUELA Y JULIÁN ALFONSO OLIVAS UGALDE*** *de la cantidad que ampara el recibo número PC417487 de fecha siete de noviembre del año dos mil trece, por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), debiendo expedir el cheque correspondiente.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería*

*Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

En otro asunto de carácter general, el **SECRETARIO** manifestó: "*Me permito dar cuenta del documento que obra en poder de las y los integrantes del Cabildo, por el que se solicita* ***cumplimiento al acuerdo de fecha 30 de abril del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como superior jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 1329/2013-A, promovido por el C. Eduardo Cardoso Zañudo".*** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/258/14-05-14: *"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha treinta de abril del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 1329/2013-A, promovido por el* ***C. EDUARDO CARDOSO ZAÑUDO*** *radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye a la Presidenta Municipal y al Tesorero Municipal para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye al C. Tesorero Municipal para que en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, haga inmediata devolución al* ***C. EDUARDO CARDOSO ZAÑUDO,*** *de la cantidad de* ***$3,025.00 (TRES MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)*** *por concepto de devolución del pago por impuesto adicional municipal derivado del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), debiendo expedir el cheque correspondiente.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente*

*acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

En otro asunto de carácter general, el **SECRETARIO** informó: *"Señor Síndico, también me permito dar cuenta del documento que obra en poder de las y los integrantes del Cabildo, por el que se solicita* ***cumplimiento al acuerdo de fecha 06 de mayo del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como superior jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 516/2014-I, promovido por el C. Lauro Daniel Magdaleno Trujillo".*** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/259/14-05-14:** ***"PRIMERO.-*** *En cumplimiento al acuerdo de fecha seis de mayo del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 516/2014-I, promovido por el* ***C. LAURO DANIEL MAGDALENO TRUJILLO,*** *radicado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, se instruye a la C. Presidente Municipal y al C. Tesorero Municipal para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo.* ***SEGUNDO.-*** *Se*

*instruye al C. Tesorero Municipal para que en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, haga inmediata devolución al* ***C. LAURO DANIEL MAGDALENO TRUJILLO*** *de la cantidad que ampara el recibo número PC452638 de fecha dieciocho de febrero del año dos mil catorce por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), debiendo expedir el cheque correspondiente.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique el presente acuerdo al Tesorero Municipal, para su inmediato cumplimiento.* ***TERCERO.-*** *Se Instruye a la Secretaría Municipal para que haga del conocimiento del presente acuerdo a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a fin de que por su conducto, se informe al Juzgado de Distrito el cumplimiento ordenado".* ----------

En otro asunto de carácter general, el **SECRETARIO** manifestó: *"Me permito dar cuenta del documento que obra en poder de las y los integrantes del Cabildo, por el que se solicita* ***la suscripción de convenio amplio de colaboración en materia de vinculación académica, cultural y deportiva con la Universidad Americana de Morelos.*** Acto seguido, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones del Síndico Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/260/14-05-14:** ***"ÚNICO:*** *Se autoriza a la Ciudadana Silvia Salazar Hernández y al Ciudadano Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, a celebrar convenio amplio de*

*colaboración en materia de vinculación académica, cultural y deportiva con la Universidad Americana de Morelos.* ***TRANSITORIOS: PRIMERO.-*** *El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el Honorable Cabildo.* ***SEGUNDO.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo".* ----------

Dentro del punto de asuntos generales, se le concedió el uso de la palabra a la Ciudadana Regidora **VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO,** quien manifestó: *"Gracias; hago patente la entrega de mi informe quinto de actividades correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de la Regiduría de Educación, Cultura, Recreación, Gobernación y Reglamentos a la mesa de trabajo de este Cabildo; a los compañeros Regidores se las hago llegar por correo electrónico".* ----------

En otro asunto de carácter general, la Ciudadana Regidora **LETICIA BELTRÁN CABALLERO** expresó: *"Con la finalidad de hacer más eficiente la atención mediante el decreto 2,148 del reconocimiento a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas; es por eso, que resulta de tal importancia la auto descripción de los pueblos y comunidades indígenas, contemplado en el Artículo 2 de nuestra Magna Constitución, la cual es base para que su reconocimiento legal como pueblos y comunidades indígenas garantizando así el acceso y el reconocimiento a sus derechos. ¿Por qué digo esto?, porque en el decreto 2,148, mediante el cual se creó el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado Libre y Soberano de Morelos, es con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos. Cuando fue expedido este decreto para este catálogo, el pueblo de Tejalpa, el histórico pueblo de Tejalpa fue sede de esta reunión e irónicamente no aparecemos en el catálogo y ninguna*

*comunidad podrá acceder a los beneficios que se otorgan; por eso, en esta ocasión hago uso de la palabra para hablar de las comunidades indígenas, aquellos pueblos originarios que han dado pie a la construcción de lo que hoy conocemos como nuestro Municipio, razón suficiente para que cuenten con el reconocimiento pleno en sus derechos y respeto a sus costumbres, cultura y tradiciones y se garantice a sus integrantes el respeto y desarrollo de su cultura, creencias, conocimientos, lenguas, usos y costumbres; correspondiéndole al Estado y a los municipios, el rescate, conservación y desarrollo de su cultura. El Estado de Morelos y el municipio de Jiutepec, tienen una profunda tradición basada en sus pueblos originales y comunidades indígenas, puesto que de raíz está compuesto por varias culturas y a la vez nos hemos venido enriqueciendo de las migraciones de pueblos y comunidades indígenas de otros Estados. En la actualidad, por mandato constitucional se tiene que legislar en materia de derechos y cultura indígena, de tal modo que se garantice la perpetuación de su estilo de vida, de sus costumbres y creencias. El Artículo segundo Bis de nuestra Constitución Local, reconoce y garantiza los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, además de que nuestro Estado contempla a la cuarta semana del mes de Febrero de cada año como "La Semana Estatal de la Identidad y Cultura Indígena". En observancia a la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos, nos establece que es obligación tanto del Estado como de los municipios, promover las acciones encaminadas a eliminar la desigualdad y discriminación social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas y así construir una sociedad armónica, basada en el respeto a la diversidad de culturas. Con fundamento en el Artículo 9 de la Ley antes citada, debemos determinar la viabilidad de quienes deberán ser identificados y reconocidos como comunidades y pueblos indígenas. Atendiendo lo que dice este Artículo, vengo a*

*proponer tanto a la Comisión de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados como a las demás autoridades municipales correspondientes, el análisis, estudio y en caso de ser viable las actuaciones necesarias para poder solicitar a la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado de Morelos, se integren en el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado Libre y Soberano de Morelos las siguientes comunidades y pueblos; nuestro Municipio tiene cinco pueblos: Tejalpa, Atlacomulco, Cliserio Alanís y Parres, por último también está el pueblo de Progreso, son cinco pueblos que no han perdido esa identidad; así también como las siguientes Colonias: Agrícola 28 de Agosto, Cuauhtémoc Cárdenas, Cuauchiles, San Francisco Texcalpan, Independencia, Joya del Agua, José López Portillo, Jardín Juárez, Josefa Ortíz de Domínguez, Los Pinos, Villa Santiago y Vista Hermosa. Quiero comentar que esta lista es enunciativa más no limitativa, si algún compañero considera que alguna otra colonia puede ser considerada como comunidad indígena, los conmino a que en su momento presente su propuesta a la comisión que tan honrosamente preside mi amigo, el Regidor Daniel Reyes Ubaldo. Sin afán de querer intervenir en una comisión que no me corresponde y que recalco ha sido muy participativa, dando resultados visibles, espero se tome en cuenta esta sugerencia que significaría avances en la protección de los derechos de las comunidades indígenas de nuestro municipio. "Jiutepec es el producto de la unión de pueblos y comunidades diferentes, mantengamos vivas las tradiciones y las costumbres de nuestros antepasados, los primeros mexicanos". ¿Por qué hago esta solicitud?, porque a través de este catálogo nosotros podemos como cabildo, hacer la petición a través de la comisión, para que seamos incluidos en el catálogo que existe por decreto en el Congreso del Estado y podamos tener acceso a recurso económicos para poder hacer obras en las diferentes comunidades que aquí he plasmado. El pueblo de Tejalpa, no*

*entiendo, porque dejamos que perdiéramos esa identidad, éramos una comunidad de usos y costumbres y se perdió, hay el sustento de que Tejalpa fue sede para una de estas reuniones para poder decretar el catálogo de comunidades; entonces, es importante que nosotros recuperemos ese status y además los otros cuatro pueblos, además de las comunidades, que ustedes saben que tenemos migrantes de otro Estado, pero que tienen toda una vida viviendo aquí. En la colonia San Lucas hay compañeros que tienen 45 ó 43 años, son del Estado de Guerrero y todavía hablan la lengua Náhuatl, entonces, son de Jiutepec por residencia y hay que recuperar nuestros usos y costumbres y hay que aprovechar esa disponibilidad que da el catalogo para poder acceder a estos recursos. Entonces, yo nada más hago la petición y que sea mi compañero el de la comisión, el que nos invite y podamos llevar esto a cabo; es cuanto".* Al respecto, el Ciudadano Regidor **DANIEL REYES UBALDO** comentó: *"Solamente de manera informativa sobre el tema que está tocando mi compañera Regidora Leticia Beltrán, informarles a todo el Cabildo que efectivamente desde el mes de Febrero de este año, hemos estado en contacto con la Dirección de Atención a Pueblos Indígenas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, con el Licenciado Humberto Leónides Segura, que funge como Secretario Técnico de la Dirección y con el Licenciado Lucio Rodríguez Trejo, que es Secretario Técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado de Morelos, precisamente porque nos llegó la información de que se iba a abrir este año el Catálogo de Comunidades y Pueblos Indígenas, y que Jiutepec no contaba con ninguna comunidad registrada. Hemos recopilado datos en el INEGI, donde ni siquiera el INEGI tiene registrado comunidades indígenas como es Valle Verde; hemos estado en contacto con ellos, mi asesora me ha hecho el favor de ver las cuestiones técnicas, tenemos un acta de asamblea ya aprobada por la Secretaría, de hecho ya tenemos llena la de la comunidad de Los Pinos. Estas comunidades que mi*

*compañera enuncia, llegan a fortalecer este trabajo, tenemos pendientes la Calera Chica, tenemos pendientes la Cliserio Alanís, Atlacomulco, Tejalpa por supuesto; sin embargo, siguiendo los lineamientos que nos piden para poder determinar una comunidad indígena, tenemos que ser cuidadosos con los elementos porque el Congreso nos está observando. Tenemos un punto de acuerdo del año 2011, de la administración pasada, en donde ya se aprueba el reconocimiento de las colonias del municipio que cuentan con asentamiento humanos y grupos indígenas, mismos que serán integrados al Catálogo de Pueblos Indígenas de la Ley que emite el Congreso del Estado de Morelos; sin embargo, ya no dio tiempo de meterlas, se aprobaron y se observaron. Entonces, lo que quiero hacer con esta mención, es que podamos integrarnos, retomar el punto de acuerdo del 2011, donde ya están reconocidas las comunidades indígenas, contar el mayor número de asambleas con los requisitos que nos pide la Ley, les repito, nos están observando para que, precisamente, la asamblea nos la piden mínimo de treinta personas que sí gocen con dos o tres características de los pueblos indígenas que lo anuncia la Ley, como es el lenguaje, la vestimenta, la historia, el territorio, el reconocimiento de ellos, porque nos hemos topado desgraciadamente con grupos indígenas, asentamientos humanos que dicen no, yo no quiero participar de ahí; entonces, si ellos no se auto reconocen como comunidad indígena, nosotros no podemos avanzar. Desgraciadamente también cuando uno les cuestiona que por qué no quieren participar, por qué no quieren acompañarnos a las asambleas, pues, ellos nos dicen que han sido demasiado abusados, demasiado sorprendidos, engañados, asambleas, asambleas, asambleas, les piden para gestión y no les resuelven nada. La gente ya no confía, es una comunidad demasiado lastimada, lacerada, y nos ha costado un poquito de trabajo, pero sí hemos estado ya en ese punto, Regidora, por supuesto vamos a integrar las colonias que Usted nos hace favor*

*de enunciar y pues, les estaré dando información del seguimiento que le estemos dando al tema".* Para el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra a la Ciudadana Regidora **LETICIA BELTRÁN CABALLERO**, quien mencionó: *"Aprovecho la ocasión, Regidor, para decirte que el antecedente está en el decreto que Tejalpa fue sede y la mayoría de las colonias asentadas en el municipio de Jiutepec, son terrenos que eran de Tejalpa; por lo tanto, vamos a poder, digo vamos porque a mí me gustaría mucho participar en poder incorporar como del cuarenta al cincuenta y cinco por ciento de las comunidades que están asentada ahí, y simplemente decir: que las comunidades que están del lado del Séptimo Distrito, fueron terrenos de Tejalpa, que ahora ya están poblados como la Independencia, la López Portillo, Jardín Juárez, Cerro de la Corona y en el pueblo de Tejalpa están varias de las colonias consideradas en la cruzada nacional del hambre y están además en extrema pobreza; entonces, aprovechar eso que dice el decreto. Yo creo que los nativos de mi pueblo, van a estar más que encantados de poder participar, yo los conozco; entonces, vamos a invitarlos y ellos mismos que nos vayan abriendo camino, donde sí, donde no. Hay un señor ahí en la San Lucas que te va a dar mucho resultado, digo, yo nada más hice la propuesta, pero yo me voy a adherir al trabajo que tú vayas marcando Regidor".* --------

En otro asunto de carácter general, se le concedió el uso de la palabra al Ciudadana Regidor **VERTÍN DÍAZ ROSALES**, quien comentó: *"Compañeros Regidores buenas tardes; voy a tratar de ser breve, dos preguntas nada más, tengo entendido que el viernes se va a inaugurar la Casa de Cultura, quiero preguntarle señor Secretario, si existe algún convenio que hayan tenido con el Comité del Corral de Toros, trato de que las cosas se lleven bien, que cuando se vaya a inaugurar, no hayan algunas inconformidades, que se quieran manifestar o traten de querer sobre salir en ese momento. Otra pregunta es el estado que guarda el Rastro Municipal, porque también se han acercado*

*personas que han hecho o estamos motivando a que se hagan matanzas clandestinas, propiciando que traigan o metan carne de mala calidad por no tener esa vigilancia; entonces, yo quisiera también hacer esa pregunta ¿En qué estado está el Rastro Municipal?".* Al respecto, con la autorización del Síndico Municipal el **SECRETARIO** informó: *"Con mucho gusto señor Regidor le comento, en el asunto del compromiso sobre el corral de toros para poder edificar la Casa de la Cultura, se entabló primero un acuerdo verbal y no tengo conocimiento de la celebración de un Convenio firmado. Hasta este momento ya se cumplió el apoyo para la feria del mes de febrero, lo que me permite comentar que este asunto no representa problema alguno hasta en tanto sigamos cumpliendo como lo ha indicado la Presidenta Municipal. En cuanto a lo del rastro, le comento que ya nos reunimos con los ganaderos y con los tablajeros, Obras Públicas ya preparó un presupuesto de aproximadamente ciento treinta y cuatro mil pesos para poder solucionar la condicionante que establece CONAGUA, sólo estamos en espera de la liberación de recursos, señor Regidor".* En uso de la palabra sobre el tema en mención, el Ciudadano Regidor **JOSÉ ANTONIO ARIZMENDI QUINTANA** expresó: *"Yo estaba platicando, fue antier, con uno de los ganaderos y me hacía esa observación que dice el compañero Regidor Vertín. Yo quiero recapitular un poquito, en un inicio, como municipio les dijimos a los ganaderos, que la CONAGUA era la que no había avanzado, que nosotros habíamos cumplido; fuimos con una comisión de ganaderos, fue el Consejero Jurídico y allá resulta que nos dijeron que quien no ha cumplido es el municipio; regresamos, se hicieron algunas mesas de trabajo, en las que no me invitan, aun cuando es mi comisión y es un asunto grave por atender, quedando que a la brevedad posible se iban a realizar los trabajos, incluso había una cisterna en la que se podía ir depositando la sangre de los animales, porque el problema es que se echan los desechos a la barranca, eso tendrá más de mes y medio o un mes,*

*aproximadamente, a la fecha no hemos cumplido y al ratito esto va a ocasionar un conflicto social. Yo no entiendo porque tenemos que pedirle a la gente apoyo, no sé cuánto genere el rastro, cuánto se les cobre, si no es autofinanciable o autosustentable económicamente el rastro, a mí sí me gustaría que se nos dijera cuánto ingresa por el rastro, cuánto es que se les cobra por la matanza, para ver si es o no es rentable el rastro y si los costos están bajos, ir viendo la manera de incrementar las tarifas; desconozco como se manejan, la verdad, no me he metido de fondo en ese asunto, pero creo que no tenemos porqué pedirle a la gente, es una obligación de nosotros como Gobierno que el rastro funcione como debe de ser, digo, esto porque al ratito puede generar en un conflicto social. Si esos ciento treinta y cuatro mil pesos tiene que salir y tenemos que acomodarlos dentro del presupuesto, digo, es algo necesario para un sector que es importante en el municipio y familias que dependen de ese trabajo, A mí sí me gustaría que lo checáramos más a fondo, Secretario; si hay que contemplarlo adentro del presupuesto, me gustaría que lo tomáramos en cuenta, pero sí hay que atenderlo porque puede generar un conflicto social grave".* ----------

**13. En desahogo del siguiente punto,** el Secretario hizo del conocimiento al Síndico Municipal que se habían agotado los puntos del Orden del Día, procediendo a la **Clausura de la Sesión,** *siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día* ***catorce de mayo*** *del año dos mil catorce".*----------

Carlos Benítez Urióstegui
Síndico Municipal

Verónica Ramírez Romero,
Regidora de Educación, Cultura, Recreación, Gobernación y Reglamentos

José Antonio Yáñes Espín
Regidor de Desarrollo Económico y Patrimonio Municipal

Radamés Salazar Solorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social

Mario Bahena Marquina
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural

Vertín Díaz Rosales
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental

José Antonio Arizmendi Quintana
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito

Daniel Reyes Ubaldo
Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Edson Yassir Rabadán Castrejón
Regidor de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos de la Juventud

Pedro González Solís
Regidor de Planificación, Desarrollo y Turismo

Leticia Beltrán Caballero
Regidora de Bienestar Social y Asuntos Migratorios

Leopoldo Tovar Enríquez
Secretario Municipal